

## GUÍA DOCENTE

### ASIGNATURA: **Régimen Fiscal de las Actividades Económicas: La Imposición Indirecta y Local.**

*Carácter:* OPTATIVA.

*Curso:* TERCERO. PRIMER CUATRIMESTRE

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

TITULACIÓN: Diplomatura en Relaciones Laborales.

CENTRO: Facultad de Ciencias del Trabajo

#### **1.- Programa, bibliografía y normativa.**

Se recogen en el anexo I.

#### **2.- Plataforma virtual.**

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

#### **3.- Material necesario para la docencia.**

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

#### **4.- Sistemas de evaluación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## 5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Comprender y conocer el significado de la imposición indirecta local.
2. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia de los impuestos indirectos y locales.
3. Conocer el IVA e ITPAJD
4. Conocer los tributos locales.

## 6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
3. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
4. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
5. G. Trabajar en equipo.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto.
3. E. Liquidar el IVA

4. E. Liquidar el ITPAJD
--------------------------

5. E. Aplicar los tributos locales.
-------------------------------------

## **7.- Prerrequisitos**

No se establecen requisitos previos.

**ANEXO I**  
**DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES**  
*(Plan de estudios 2000)*

**RÉGIMEN FISCAL DE LAS  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
LA IMPOSICIÓN INDIRECTA Y  
LOCAL**

*Carácter:* OPTATIVA.

*Curso:* TERCERO. PRIMER CUATRIMESTRE

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

*Descriptor BOE:* La tributación de las pequeñas empresa en el IVA. La fiscalidad de la empresa en el ITP y AJD. La actividad empresarial y la Hacienda Local

**Programa**  
**Curso académico 2009-2010**

**TEMA PRIMERO**

**LA TRIBUTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

1.- CUESTIONES GENERALES:

- 1.1.- NATURALEZA DEL IMPUESTO Y MECANISMO DE APLICACIÓN.
- 1.2.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN E INCOMPATIBILIDAD CON OTROS IMPUESTOS
  - 1.2.1.- Ámbito espacial de aplicación
  - 1.2.2.- Incompatibilidad con otros impuestos (ITP y AJD y otros).

2.- HECHO IMPONIBLE Y SUJETO PASIVO (ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES)

- 2.1.- Concepto de empresario o profesional
- 2.2.- Concepto de actividades empresariales o profesionales
- 2.3.- Inicio de las actividades empresariales o profesionales
- 2.4.- Hechos imponible del IVA.

3. ANÁLISIS SINGULARIZADO DE LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (OPERACIONES INTERNAS).

- 3.1.- OPERACIONES NO SUJETAS A GRAVAMEN
- 3.2.- ENTREGAS DE BIENES
- 3.3.- PRESTACIONES DE SERVICIOS
- 3.4.- EXENCIONES EN OPERACIONES INTERIORES
- 3.5.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES INTERIORES.
- 3.6.- EL DEVENGO EN LA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 3.7.- LA BASE IMPONIBLE EN LA ENTREGA DE BIENES Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 3.8.- LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO
- 3.9.- EL TIPO IMPOSITIVO
- 3.10.- DEDUCCIONES
- 3.11.- DEVOLUCIONES (PROCEDIMIENTO GENERAL Y SUPUESTOS ESPECÍFICOS).

4. - REGÍMENES ESPECIALES.

5.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

**TEMA SEGUNDO**  
**LA TRIBUTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES**  
**PATRIMONIALES**  
**Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1.- INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES.

2.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

2.1.- Concepto y características

2.2.- Operaciones sujetas

2.3.- Operaciones no sujetas

2.4.- Obligados al pago

2.5.- Base imponible

2.6.- Cuota tributaria

2.7.- Tipos impositivos de Transmisiones Patrimoniales en las distintas Comunidades Autónomas

3.- IMPUESTO SOBRE OPERACIONES SOCIETARIAS

3.1.- Concepto

3.2.- Hecho imponible

3.3.- Entidades asimiladas a las sociedades

3.4.- Obligados al pago

3.5.- Base imponible

3.6.- Cuota Tributaria

4.- IMPUESTO SOBRE ACTO JURÍDICOS DOCUMENTADOS

4.1.- Consideraciones generales

4.2.- Documentos notariales

4.3.- Documentos mercantiles

4.4.- Documentos administrativos

5.- BENEFICIOS FISCALES

5.1.- Exenciones objetivas

5.2.- Exenciones subjetivas

5.3.- Exenciones establecidas en disposiciones especiales

6.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

6.1.- Comprobación de valores

6.2.- Devengo y prescripción

6.3.- Autoliquidación

6.4.- Devoluciones

6.5.- Obligaciones formales

6.6.- Dedicaciones y bonificaciones

6.7.- Infracciones y sanciones

**TEMA TERCERO**  
**LA EMPRESA ANTE EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL**

1.- EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. PRINCIPIOS INFORMADORES. LA REFORMA DE LA HACIENDA LOCAL.

2.- LAS TASAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL.

3.- LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

#### 4.- PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

#### 5.- LA IMPOSICIÓN MUNICIPAL AUTÓNOMA

- 5.1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 5.2.- Impuesto sobre Actividades Económicas
- 5.3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- 5.4.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras
- 5.5.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- 5.6.- Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Presencia y dinámica instrumental en el marco de la Imposición Local).

#### DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Básicamente, se introducirá al alumno en el estudio de la imposición de las actividades económicas en el doble orden territorial estatal y local. En sus aspectos más genéricos, se pasará revista a los elementos estructurales de las distintas categorías tributarias que contemplan, de un modo o de otro, el ejercicio de las actividades económicas como elemento determinante de la configuración y definición legales de sus correspondientes hechos imponibles.

#### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo y Antonio Cayón Galiardo, Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Ed. Thomson-Aranzadi, 4ª ed., .2008.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos 2008
- Sánchez Galiana (dir): Financiación autonómica y local, Ed. Copicentro, Granada, 2008.

#### LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2008 o con posterioridad.

#### Normativa básica

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre.
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parte tributaria)

#### RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias.